

2332

E 30/1000

Quito, D.M. 1 de octubre de 2015

Señor.

JAIME ROBERTO DALMAU YÉPEZ

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Nos es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión celebrada en esta fecha, resolvió elegir a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía **ALIMENTOS NATURALES ALNATURAL C.LTDA.**

Sus facultades son las mismas determinadas en los Estatutos Sociales de la compañía, constituida ante la Notaria Décimo Séptima del cantón Quito el 19 de junio de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de junio de 2015, bajo el número de repertorio 29383 e inscripción número 3292. De conformidad con el artículo Sexto de los Estatutos, la representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma individual.

El plazo de duración del presente nombramiento es de tres (3) años contados desde la fecha de inscripción del mismo en el Registro Mercantil.

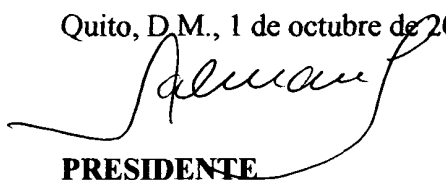
Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

p. **ALIMENTOS NATURALES ALNATURAL C.LTDA.**

Pablo Esteban Bermeo Andrade
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **ALIMENTOS NATURALES ALNATURAL C.LTDA.**

Quito, D.M., 1 de octubre de 2015


PRESIDENTE

JAIME ROBERTO DALMAU YÉPEZ

C.C.: 090132411-1

TRÁMITE NÚMERO: 10026



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	6823
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2332
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

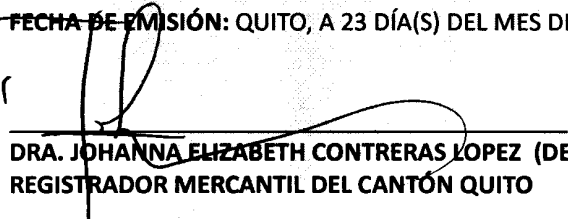
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALIMENTOS NATURALES ALNATURAL C. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DALMAU YEPEZ JAIME ROBERTO
IDENTIFICACIÓN	0901324111
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 3292 DEL 26/06/2015 NOT# 17 DEL 19/06/2015 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILAR